

 218/07 ACREDITADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 1 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

Pr-PC-01.3

PLAN DE CONVIVENCIA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<i>Equipo Directivo</i>	<i>Equipo Directivo</i>	<i>Consejo Escolar</i>
FECHA: 6-7-2007	FECHA: 14-10-2014	FECHA: 20/10/2014
<small>Este documento es propiedad de COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA. Su vigencia solo está garantizada mientras no exista una revisión posterior.</small>		

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 2 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN
 2. BASE LEGAL
 3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA
 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL
 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
 6. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
 7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN.
 - 7.1 ACTUACIONES CORRECTIVAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
 - 7.2 ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO.
 - 7.3 ACTUACIONES ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.
 - 8 EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
- ANEXOS**
- I. CONTROL DE MODIFICACIONES
 - II. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
 - III. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ABSENTISMO
 - IV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FALTAS LEVES O GRAVES
 - V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO
 - VI. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN CON LAS FAMILIAS

Link página Conselleria: http://www.cece.gva.es/eva/docs/convivencia/doc_previ.pdf

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 3 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

1. JUSTIFICACIÓN

A continuación, exponemos algunos principios básicos que justifican la puesta en marcha de un Plan de Convivencia en el Centro:

- 1.1. La escuela es un lugar privilegiado de socialización del ser humano, donde aprende a convivir con otros. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de otros, de descubrimiento del mundo y de formación humana.
- 1.2. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.
- 1.3. Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, nosotros tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros.
- 1.4. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender a resolverlos.
- 1.5. Es importante que los niños crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, así llegarán a ser ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir en paz.
- 1.6. El objetivo primordial de nuestro Centro es lograr un clima de convivencia, basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un Principio Básico.
- 1.7. Por lo tanto, consideramos fundamental que en nuestro Centro se respire un clima de convivencia armónico, que facilite el trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados.
- 1.8. Desde todos estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores cristianos y humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

 EDUCATIA 218/07 ACREDITADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 4 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

2. BASE LEGAL

- 2.1. **Ley Orgánica 8/1985, 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. LODE.**
- 2.2. **Ley Orgánica 10/2002, 23 de diciembre, de Calidad de la Educación,** artículo 2 (derechos y deberes) artículo 1, letras n y ñ, (principios de calidad), artículo 82.1.k, (atribuciones del consejo escolar), artículo 79, apartado h, (competencias de los directores).
- 2.3. **Ley Orgánica 1/2004, 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género,** disposición adicional quinta.
- 2.4. **Decreto GV 233/1997, 2 de septiembre, Reglamento orgánico y funcional de escuelas de educación infantil y colegios de primaria,** artículo 19.7 (favorecer la convivencia e imponer las correcciones, competencia de los/as directores), artículo 61 (comisión de convivencia).
- 2.5. **Decreto GV 234/1997, 2 de septiembre, Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria,** artículo 15.7 (favorecer la convivencia e imponer las correcciones, competencia de los/as directores), artículo 65 (comisión de convivencia).
- 2.6. **Orden de 25 de noviembre de 2005, (notificación de las incidencias, registros y protocolos)**
- 2.7. **Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo de Educación y Reales Decretos de su desarrollo**
- 2.8. **Decreto GV 39/2008, de 4 de abril, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.**
- 2.9. **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.**
- 2.10. **Decreto GV 30/2014, de 14 de febrero, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana.**
- 2.11. **ORDEN GV 62/2014, de 28 de julio, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar**

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 5 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia es designada por el Consejo Escolar según la normativa vigente y **será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.**

DEFINICIÓN

La comisión de convivencia es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos, encargado de planificar, gestionar y evaluar la convivencia del centro, entendido como referente democrático de la autoridad del centro, que actúa por delegación del consejo escolar y que **promueve la mediación.**

Tiene como responsabilidad asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo escolar en el cumplimiento de lo establecido en dicho Decreto, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar el conflicto y mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.

Tiene como finalidad buscar y proponer estrategias o iniciativas que supongan posibles soluciones educativas y democráticas a los conflictos que se viven cada día en los centros, que suponga la mejora del clima de convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa.

Crearé igualmente el aula de convivencia y regulará su funcionamiento, además de los equipos de mediación.

No se puede entender esta comisión solamente como una comisión sancionadora cuya función sea exclusivamente intervenir y asesorar en los casos de aplicación de sanciones.

COMPETENCIAS

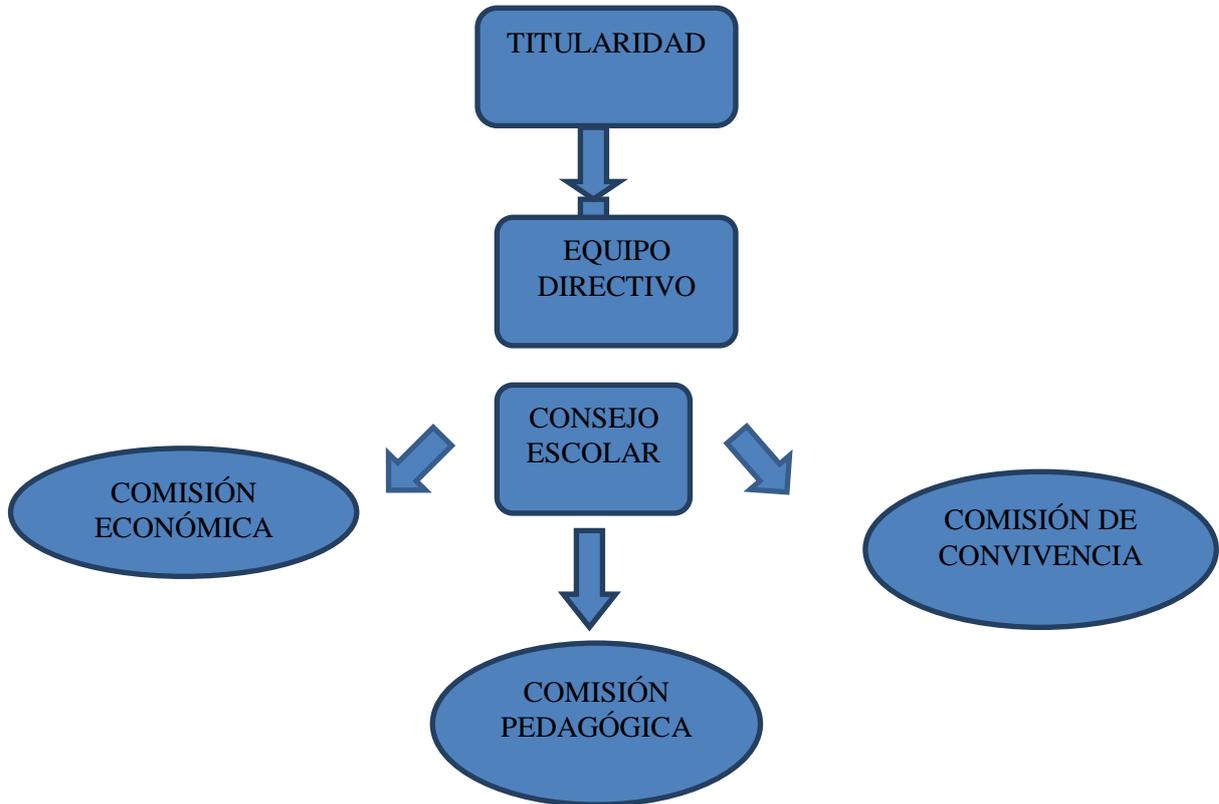
Efectuar el seguimiento del Plan de Convivencia del centro docente y todas aquellas acciones encaminadas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia así como el seguimiento de las actuaciones de los **equipos de mediación.**

Informar trimestralmente al Consejo Escolar del centro sobre las actuaciones realizadas y el estado de la convivencia en el mismo.

Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar del centro para mejorar la convivencia.

- Velar por la existencia de un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el centro.
 - Promover programas, jornadas o actividades en el centro para la mejora de la convivencia garantizando la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Establecer y promover el uso de medidas de carácter pedagógico y no disciplinarias que ayuden a resolver los posibles conflictos del centro.

UBICACIÓN DEL ORGANISMO



PLAN DE CONVIVENCIA

VISIÓN GENERAL



DESCRIPCIÓN

- ✓ La comisión de convivencia es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos, encargado de planificar, gestionar y evaluar la convivencia del centro, entendido como referente democrático de la autoridad del centro, que actúa por delegación del consejo escolar y que promueve la mediación.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

DIRECTORA:

- Garantizar la aplicación del plan de convivencia,
- Garantizar la mediación en la resolución de los conflictos,
- Registrar las incidencias,
- Incoar los expedientes disciplinarios,
- Imponer las medidas educativas correctoras y disciplinarias que correspondan a los alumnos.

JEFES DE ESTUDIOS:

- Coordinar el desarrollo del plan de convivencia.

PSICOPEDAGOGO:

- Asesorar a la directora en el ejercicio de sus competencias, a la jefa de estudios en la coordinación del desarrollo del plan de convivencia y a los equipos docentes en su ejercicio.

2 PROFESORES del Consejo.

2 PADRES O MADRES DEL AMPA.

2 ALUMNOS/AS DE SECUNDARIA.

RENOVACIÓN

- ✓ Conforme a lo establecido en la **ORDEN de 31 de marzo de 2006**, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes.

FUNCIONAMIENTO

- ✓ Realizará el seguimiento del plan de convivencia y **elaborará trimestralmente un informe que recoja las incidencias producidas en dicho periodo**, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las propuestas de mejora que estime pertinentes.

 EDUCATIA 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 8 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

4.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

a. Situación geográfica

El centro de educación infantil, primaria y secundaria Santísimo Sacramento FEYDA, se encuentra situado en la calle Treinta de marzo,1 en la localidad de Alicante, en un barrio bastante céntrico de la ciudad, dotado de todo tipo de servicios y relativamente cerca de la ciudad deportiva.

Las calles a las que tiene acceso el centro son muy transitadas por vehículos, aunque cerca se encuentra un pequeño parque infantil, al que acuden algunos alumnos del centro con sus padres.

b. Situación socio-cultural.

El centro recibe a todo tipo de familias, en su mayoría formadas por matrimonios estables, aunque cada día existen más familias monoparentales por separación u otros motivos, los padres son en su mayoría de edades jóvenes, con una media de dos hijos.

El nivel cultural y económico general es medio, con minorías de niveles más bajos y otra de nivel superior. La mayoría son de convicciones religiosas católicas, educación que es la que desean para sus hijos. También hay presencia de alumnos extranjeros, aunque en número mínimo, los cuales se adaptan con naturalidad al centro al igual que sus familias.

c. Infraestructura material.

Es un centro construido hace más de 40 años pero con una buena infraestructura y muy buena conservación. Todas las aulas se encuentran orientadas para recibir luz natural.

Es un centro acogedor, tal vez motivado por ser pequeño de una sola línea, con un número de alumnos que lo hace familiar, donde el ambiente que se intenta mantener entre los distintos miembros de la comunidad educativa es lo más cordial posible.

El centro se encuentra distribuido en tres plantas:

En la planta baja se encuentran las aulas de Educación Infantil con sus vestuarios y aseos en cada una de ellas, la portería y secretaría, que hace la función de recibidor. También se encuentra el salón de actos y el despacho del psicólogo. Consta de un pabellón prefabricado para Educación Física y usos múltiples, dos patios uno para infantil y primaria y un segundo para deportes y ESO, además de un jardín con un buen número de árboles, donde se encuentra el comedor del centro.

En la primera planta están situadas las seis aulas de Educación Primaria con sus correspondientes aseos para alumnos y profesores, un aula de apoyo, dirección y jefatura de estudios, biblioteca de ciencias y un laboratorio.

En la segunda planta se encuentran las cuatro aulas de ESO, aseos de alumnos/as, el taller, el aula de informática, la biblioteca de letras y la sala de profesores.

 EDUCATIA 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 9 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

4.2 SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La situación hasta ahora en el centro podemos considerarla de buena y satisfactoria, en su mayoría.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupciones en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, intentar causar risas en sus compañeros con sus comentarios, hablar con los compañeros.
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Insultos y pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesor-familia.
- Falta de respeto a veces entre iguales o profesor/a.
- En general, cualquier vulneración de las normas de convivencia establecidas por el centro, aumentando últimamente las relacionadas con elementos tecnológicos (móviles, iPods, etc.).

Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:

- Falta de motivación o interés por aprender.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de algunos padres.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

 EDUCATIA 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 10 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

4.3 NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

A) EN CUANTO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- a) Mostrar interés por aprender y una actitud responsable frente a las obligaciones asociadas a la vida de estudiante.
- b) Cooperación en las actividades académicas y extraescolares.
- c) Asistencia diaria al Colegio y a clase con puntualidad.
- d) Permanencia en el Centro durante toda la jornada escolar. En caso de que un alumno haya de salir necesariamente, deberá ir acompañado por su madre/padre/tutor.
- e) Cumplimiento del horario lectivo y modificaciones ocasionales que pudieran hacerse a lo largo del curso.
- f) Intervención en la vida del Centro, a través del propio trabajo escolar y de la participación activa en el funcionamiento ordinario. Esta participación adopta formas variadas:
 - a. Intervención directa en los Órganos Colegiados que corresponda para representar intereses, proponer iniciativas, contrastar pareceres, colaborar en la toma de decisiones, compartir responsabilidades, etc.
 - b. Organización de grupos y asociaciones con el objetivo de canalizar opiniones, promover actividades, proponer acuerdos, tomar decisiones, asumir compromisos y evaluar realizaciones.
 - c. Intercambio de puntos de vista con el Tutor, sobre la marcha del propio grupo o sobre intereses e inquietudes que se pudieran originar por ambas partes.
 - d. Asunción de responsabilidades en la dinámica propia del aula: aspectos materiales y personales, proceso de aprendizaje, etc.
- g) Ejercer los cargos de representación para los que se fuera elegido, en espíritu de colaboración al bien común y a las finalidades del centro.

B) EN CUANTO A LA PROPIA PERSONA

- a. El cuidado y aseo personal como forma de respeto a uno mismo y a los demás.
- b. Llevar correctamente el uniforme del colegio.
- c. Tener una actitud adecuada en todos los actos organizados por el centro.
- d. Utilizar un vocabulario apropiado.
- e. Actitud positiva ante los avisos, correcciones y cumplimiento de sanciones.
- f. Prestar especial atención a las comunicaciones entre los miembros de la comunidad educativa (profesores-alumnos, alumnos-profesores, padres-profesores, etc.)
- g. No traer el teléfono móvil al centro, al igual que aparatos electrónicos, juguetes u otros ajenos a la actividad académica.
- h. No fumar en ninguna dependencia del centro. En las proximidades al centro, se evitará que los alumnos fumen por considerarse un ejemplo negativo para otros miembros de la comunidad. Los adultos también tendrán en cuenta esta recomendación.
- i. Tampoco se admite el consumo o posesión de cualquier sustancia nociva para la salud.

C) EN CUANTO AL COLEGIO: Utilizar responsablemente las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico del centro.

D) EN CUANTO A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- a. Corrección en el trato social y respeto a todas las personas de la comunidad educativa dentro y fuera del centro.
- b. Colaboración con profesores, alumnos y padres en la creación de un clima de convivencia y solidaridad, observando las normas establecidas
- c. Respeto a las pertenencias de los demás.
- d. Respetar el horario y actividades docentes sin interrupciones. Para no alterar el funcionamiento normal del centro, los padres que quieran hablar con algún profesor, lo hará previa cita, evitando abordarlos en el horario escolar o si están haciendo labores de atención al centro.

 EDUCATIA 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 11 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

5 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa. A tal efecto, se formaliza un compromiso familia-centro, que engloba las indicaciones del Decreto 30/2014.
2. Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento.
3. Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.
4. Conseguir en el mayor grado posible, un clima de convivencia entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa
5. Que el respeto y la tolerancia sea la principal norma de convivencia.
6. Promover el aprendizaje en la resolución de conflictos mediante el diálogo y la comunicación.
7. Trabajar la empatía y la capacidad de perdonar entre los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

 EDUCATIA 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 12 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

6 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Preparar la acogida del curso	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de trabajo de los tutores. Preparación de la acogida en cada aula. Intercambio de información (personal, familiar y escolar) de los alumnos entre los profesores del curso anterior y los de este curso, transmitiendo especialmente los aspectos positivos de los alumnos y mencionando aquellos aspectos que pueden ser mejorables. 	Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Convivencia Plan de Acción Tutorial Expedientes del alumnado Reuniones de traspaso de información 	Septiembre
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los alumnos/as.	Trabajar y conocer las normas de convivencia que van a regir en el aula y en el centro durante el presente curso.	Comisión de Convivencia Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Convivencia. Página web del centro. 	Principio de curso
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los padres de los alumnos/as.	Reuniones padres y profesores. Entrega de documentación escrita. Entrevistas individuales padres y profesores.	Comisión de Convivencia Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Convivencia Guión de desarrollo de la reunión inicial. Modelo de entrevista. 	Principio de curso
Concienciar a los padres de que su colaboración y participación con los profesores es necesaria para el desarrollo de una buena convivencia en el centro.	Reuniones informativas padres y tutores.	Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> Normas de convivencia. Calendario escolar. Circular informativa. P.A.T. 	A lo largo de todo el curso
Concienciar a los alumnos de que su colaboración y participación es necesaria para el desarrollo de una buena convivencia en el centro.	Tutorías individuales con los alumnos. Se abordará a lo largo del curso ante cualquier incidencia puntual que afecte a la convivencia del centro.	Tutores. Comisión de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Normas de convivencia. Plan de convivencia. P.A.T. R.R.I. 	Durante todo el curso

 EDUCATIA 218/07 ACCREDITADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 13 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

Potenciar determinadas conductas positivas en los alumnos para lograr una buena convivencia en el centro.	Celebración de día de la Paz. Otras celebraciones programadas	Tutores. Profesores.	-Material escolar y dependencias del centro.	30 de enero (Día de la Paz) Actividades pastorales. A lo largo del curso.
Coordinar charlas sobre temas formativos e informativos.	Encuentros formativos para padres.	Equipo Directivo AMPA	-Circular informativa	A lo largo del curso.
Favorecer una relación colegio/familia positiva.	Reuniones de padres. Encuestas de satisfacción.	Comisión de Convivencia. Comunidad educativa.	-Modelo de entrevista. -Encuestas -Reuniones de padres	A lo largo del curso.
Iniciar el contacto entre alumnos de diferentes cursos con diversas actividades.	Sesiones de video. Salidas culturales. Actividades conjuntas de centro.	Tutores. Claustro.	-Material escolar. -Dependencias del centro.	A lo largo del curso
Proponer la creación de la escuela de padres.	Realizar los trámites necesarios	AMPA Claustro	-Toda la información que se pueda recopilar para la puesta en marcha.	
Aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos.	Actividades programadas en el P.A.T.	Tutores. Profesores.	-P.A.T. - Cursos de formación.	Durante todo el curso en todas las áreas y sesiones de tutoría.

Acciones preventivas: ver Anexo VI

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 14 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

7 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN. Ver Anexo III, IV y V. Remisión a la Orden 62/2014 en los procedimientos de intervención ante supuestos de Maltrato Infantil (Anexo III de la Orden), Violencia de género (Anexo IV de la Orden) y Agresiones hacia el profesorado y/o PAS (Anexo V de la Orden)

7.1. ACTUACIONES CORRECTIVAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO EN GENERAL.

Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que los alumnos necesitan se han elaborado unas normas de convivencia recogidas en este documento.

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

- **Las reprimendas:** Se hablará seriamente con el/a alumno/a intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto alumnos/as y profesores/as.
- **El rincón:** Ubicar a un alumno en un rincón neutro o poco estimulante durante un breve espacio de tiempo para que reflexione sobre su acción inadecuada.
- **La expulsión de clase:** Se enviará al alumno con un trabajo al aula donde se encuentre el profesor de guardia o a otro curso, se anotará en el parte de incidencias y se comunicará a los padres la incidencia (por el profesor que lo haya expulsado).
- **Quitarle una actividad que le gusta:** A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (salir al patio, quedarse después de clase...).
- **Las consecuencias naturales:** dejar a los alumnos que experimenten las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
- **Sancionarle con actividades educativas**
- **Un sistema de puntaje:** Para problemas largos y prolongados se recomienda un sistema de colección de puntos que los niños tienen que ganar si quieren conseguir una recompensa que ambicionan (aprobados, juguetes, premios diversos...).

7.2. ACTUACIONES PARA CON LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO.

Si las medidas anteriores no son suficientes para corregir la conducta y surgen alteraciones de comportamiento grave se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

7.2.I. PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INICIALES

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 15 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

7.2.I.1. Comunicación de la situación: Se pondrá en conocimiento del profesor-tutor la conducta disruptiva detectada.

7.2.I.2. Información a la familia: Se pondrá en conocimiento de la familia del alumno la situación, informándoles también de la medida disciplinaria que se le impondrá al alumno, de tal forma que éste perciba que su familia y la escuela están de acuerdo.

7.2.I.3. Pronóstico inicial: En el caso de que las alteraciones sean continuadas y / o graves, se iniciará una recogida de información para analizar las causas de dicha conducta.

- Disfunciones en el proceso de E/A.
- Situaciones de tipo familiar, socio-ambiental, etc.
- Algún tipo de déficit o patología psíquica.

7.2.I.4. Toma de decisiones.

- Decidir el tipo de medida correctiva a aplicar.
- Comunicarse con la familia en el caso de que no se haya hecho antes.
- En el caso de que los desórdenes de comportamiento sean continuados, se comunicará la situación a otros organismos y servicios (Centro de salud, y/o Servicios Sociales, etc.) de acuerdo a las características de la alteración.
- Comunicar la situación a la Comisión de Convivencia.
- Seguir con actuaciones posteriores si procede.

7.2.II. PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES

7.2.II.1. Evaluación del comportamiento problemático.

Se llevará a cabo una evaluación con el objeto de determinar el comportamiento problemático y las causas que lo provocan, analizando los acontecimientos que lo preceden y las consecuencias de dichos comportamientos. Se evaluará:

Al alumno de forma individual. Se recabará información de los servicios ajenos al centro, que tengan relación con el alumno.

El centro docente: alumnos, profesores y personas que estén relacionadas con la conducta disruptiva, se estudiarán también otros aspectos como la organización de la clase, del centro, actuación del profesorado, agrupamiento y motivación de los alumnos, si la disrupción es debida a problemas de aprendizaje.

La familia del alumno. Se mantendrán reuniones para recabar información con los organismos y servicios sociales en los casos en que la alteración pudiera ser una consecuencia de las relaciones y/o ambiente familiar.

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 16 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

7.2.II.2. Plan de actuación.

Se programará un plan de actuación para el alumno por parte del orientador y el profesor tutor del alumno, que será presentado a los demás miembros del claustro. El plan de actuación deberá incluir los siguientes aspectos:

- **Actuación con el alumno individualmente.**

En este apartado se incluirán los objetivos de conducta, selección y aplicación de técnicas que se trabajarán con el alumno.

Estarán especificados también los momentos en que se trabajará con el alumno individualmente y en grupo, así mismo la temporalización que se considere necesaria para la consecución de los objetivos y las personas directamente implicadas (Orientador/a, profesor/a, otros docentes, etc...)

- **En relación con el centro (profesores y alumnos).**

Medidas adoptadas en relación con el comportamiento disruptivo: la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumno, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo.

Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario inclusión dentro del Programa de Refuerzo Educativo (dentro del aula) o del aula de apoyo, si los recursos lo permiten.

Tomar decisiones consensuadas de todos los miembros del Claustro sobre las medidas a seguir en caso de que se de una conducta disruptiva en un momento determinado.

- **En relación con el ámbito familiar**

Con el fin de mantener una línea de actuación común y aumentar de este modo la eficacia de la actuación, se establecerán una serie de reuniones con la familia del alumno, en las que se les explicará en qué consiste la actuación programada, se les dará orientaciones de actuación y se irá evaluando la eficacia de dicha actuación.

- **En relación con otros ámbitos.**

Establecimiento de reuniones de información y coordinación con otros organismos (Servicios sanitarios y/o sociales) que tengan relación con el alumno.

7.3. ACTUACIONES ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE INTIMIDACIÓN O ACOSO ENTRE ALUMNOS.

En el supuesto de tener la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos, se procederá de la siguiente forma:

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 17 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

7.3.I. ACTUACIONES INMEDIATAS: DE CARÁCTER URGENTE

7.3.I.1. Conocimiento de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospecha una situación de acoso o intimidación, deberá ponerla en conocimiento del profesor-tutor, orientador o equipo directivo.

7.3.I.2. Puesta en conocimiento del equipo directivo.

El equipo directivo en colaboración con el orientador y el profesor-tutor del alumno, recabarán la información necesaria, utilizando técnicas y métodos adecuados que aseguren la confidencialidad.

7.3.I.3. Valoración inicial. Primeras medidas.

Se tomarán las medidas necesarias que se consideren oportunas después de la primera valoración.

Se elaborará un informe escrito que quedará registrado en Dirección.

Las familias de los/as alumnos/as implicados/as serán informadas de dichas diligencias.

7.3.II. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRMEN CONDUCTAS DE ACOSO O INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS.

Dichas medidas estarán coordinadas por el Equipo Directivo en colaboración con el orientador y el profesor tutor del alumno.

7.3.II.1. Adopción de medidas de carácter urgente.

- Medidas de apoyo directo al alumno afectado (víctima).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro, estableciendo las medidas oportunas de prevención.
- Aplicación del procedimiento sancionador apropiado, según el daño causado a la víctima y otros elementos que intervengan en cada caso.
- Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.

7.3.II.2. Puesta en conocimiento.

Comunicación a:

- Las familias de los/as alumnos/as implicados (víctimas y agresores)
- La comisión de convivencia del centro.
- Equipo de profesores de los alumnos implicados y demás miembros del claustro.
- Inspector de Educación del centro.
- Otras instancias externas al centro (sanitarias, sociales y judiciales principalmente).

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 18 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

7.3.II.3. Apertura de expediente.

Se abrirá un expediente el cual quedará depositado en Dirección y comprenderá tres fases de intervención:

- Recogida de información de diferentes fuentes:
 - Documentación existente sobre los afectados.
 - Resultados de la observación directa y sistemática.
 - Entrevistas y cuestionarios con las personas relacionadas con los afectados (padres, profesores, alumnos, personal no docente...)
- Emisión de un pronóstico inicial.
- Líneas básicas de actuación en las que se incluirán:
 - Reuniones con el equipo de profesores del grupo de alumnos afectados.
 - Evaluación de necesidades y recursos, repartiendo responsabilidades para solucionar el conflicto.

7.3.II.4. Plan de actuación.

- Con la víctima:
 - Actuaciones de apoyo y protección expresa directa o indirecta.
 - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
 - Posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...).
- Con los agresores/as:
 - Aplicación de medidas de R.R.I..
 - Aplicación de programas de modificación de conducta.
 - Según el caso derivación a los servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...)
- Con los compañeros más directos de los afectados: Mediante actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros dentro de la acción tutorial de aula.
- Con las familias:
 - Pautas de intervención en el hogar.
 - Información y asesoramiento sobre servicios de apoyo externos al centro (sociales, sanitarios, judiciales...)

		PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 19 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

8 EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

Inmediatamente después de la realización de cada actividad.

De forma más general, una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.

De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:

8.2.1.1 Nivel de consecución de objetivos propuestos.

8.2.1.2 Actividades realizadas.

8.2.1.3 Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.

8.2.1.4 Conclusiones.

8.2.1.5 Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades, para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.

		<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	2014
			Revisión 1
			Página 20 de 50
<p>PLAN DE CONVIVENCIA</p>			

ANEXOS

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 21 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ANEXO 1

CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Modificación	Fecha
0	Edición inicial del documento. Sin modificaciones	6-7-2007
1	Revisión del documento. Encabezado. Inclusión del protocolo de actuación en caso de absentismo, faltas de asistencia y retrasos, reelaborado en el curso 2011-2012 y aprobado provisionalmente el 25-2-13. Revisión general. Contraste con el RRI para adecuación entre ambos documentos del PEC. Inclusión del protocolo de actuación en caso de acoso. Inclusión del protocolo de actuación en caso de faltas. Adecuación a la Orden 62/2014.	14-10-2014

		PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 22 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ANEXO II

1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROBLEMAS DE ACOSO ESCOLAR

Debemos clarificar los términos de violencia escolar y acoso escolar:

Concepto de **violencia escolar**.

- **Tipos de violencia:** maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo.
- **Tipos de violencia escolar:** cualquiera de los tipos de violencia anteriores que se dan en el entorno escolar. Dentro de estos encontraríamos el acoso escolar o bullying.
- **Acoso escolar:** comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima.
- **Tipos de acoso escolar:** verbal, físico, social, psicológico, sexual.
- Debemos **diferenciar acoso escolar de otro episodio de violencia escolar**.
- **Acoso escolar** cuando se cumplen al menos tres de los siguientes criterios:
 - Existe un desequilibrio de fuerza física, psicológica o social (la víctima percibe al agresor como más fuerte)
 - La víctima se siente intimidada
 - La víctima se siente excluida
 - Las situaciones de acoso persisten en el tiempo
 - Las situaciones de acoso son cada vez de mayor intensidad
 - Las agresiones suelen ocurrir en privado
- Establecemos tres niveles en la intervención:
 - ✓ **Nivel Primario:** nivel básico de prevención antes de que aparezca cualquier problema.
 - ✓ **Nivel Secundario:** intervenciones dirigidas a los grupos de riesgo
 - ✓ **Nivel Terciario:** intervención que se realiza cuando ya ha surgido el problema.

Intervenciones más adecuadas en cada nivel.

NIVEL PRIMARIO

- **Enfocadas a la formación del profesorado:**
 - Formar al profesorado para la detección del acoso.
 - En estrategias de actuación que dinamicen relaciones y fomenten convivencia.
 - Formar en estrategias para el desarrollo pacífico de los conflictos
 - Desarrollar grupos de trabajo para análisis de problemas del centro y desarrollo de estrategias
 - Creación de un protocolo de actuación ante las situaciones de acoso.
- **Enfocadas al desarrollo de actividades en el aula:**
 - Favorecer clima de clase armónico y la cohesión grupal.
 - Evaluar relaciones y el clima de clase a través de sociometrías y cuestionarios.
 - Introducir en el currículo metodologías de carácter cooperativo.
 - Trabajar las normas de clase a través de la Asamblea de Aula.
 - Fomentar la tutoría individual y grupal para trabajar temas de convivencia.
 - Actividades de educación en valores, educación emocional, habilidades sociales, dilemas morales, resolución pacífica de los conflictos y desarrollo de empatía a través de role-playing y la dramatización.
- **Enfocadas al desarrollo de actividades dirigidas a la participación de los alumnos/as:**
 - Círculos de Calidad

 EDUCATIA 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 23 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

- Creación de grupos de ayuda de cursos superiores
- Actividades comunes positivas
- En los centros con 1º ciclo de ESO: desarrollar grupos de alumnos mediadores y la comisión de delegados.

NIVEL SECUNDARIO:

- Evaluación de la situación de acoso en el aula: evaluar especialmente las exclusiones y agresiones verbales. Instrumentos: BULL-S
- Acciones de tutoría específicas.
- Facilitar la integración de alumnos/as más marginados más fácilmente víctimas de acoso.
- Entrenar a los alumnos/as en sistemas de ayuda:
 - Supervisores de un grupo de estudiantes
 - Tutores de otros chicos/as
 - Ayudantes de los alumnos/as recién llegados a la escuela.
 - Ayudantes de recreo.
- Coordinación de distintas instituciones del entorno y la Comunidad.
- Medidas dirigidas a sensibilizar y romper la ley del silencio:
 - Charlas informativas dirigidas a toda la Comunidad Educativa.
 - Buzón de denuncias.
 - Acción tutorial.

NIVEL Terciario:

A. Actuaciones de urgencia: velar por la protección de la víctima.

- Comunicación y evaluación inicial: Plantillas del Plan PREVI.
- Registrar el caso en el Registro Central y elaborar informe del director.
- Comunicación a las familias, Comisión de Convivencia, profesores, Inspector/a del centro, otras instancias externas, en casos graves denuncia de la situación.
- Incrementar la supervisión de los lugares donde se da la situación de acoso.
- Establecer un clima de seguridad y confianza.
- Evitar que se queden solos la víctima y los presuntos agresores.
- Crear una red de apoyo para la víctima.
- Realizar cambios de grupo si fuera necesario.
- Si es un incidente aislado y no existe un desequilibrio de fuerzas se puede realizar una negociación o una mediación.

B. Actuaciones generales para cambiar la dinámica social: Actuaciones para erradicar las actitudes violentas y cambiar la situación de acoso.

- Círculo de amigos.
- Tutoría entre iguales.
- Restituir el prestigio social de la víctima.
- Enfoque de Ninguna Culpa o Método de no Inculpación.
- Método Pikas.
- Actuaciones en la tutoría grupal.

C. Actuaciones específicas:

- **Con la víctima:** Se trata de desarrollar un sentimiento de seguridad y confianza en la víctima.
 - Evaluación personales, familiares, escolares y sociales del alumno/a.
 - Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
 - Programas y estrategias específicas sobre:
 - Autoconcepto y autoestima

 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 24 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

- Técnicas de relajación y manejo del estrés
- Habilidades sociales
- Desarrollo de un patrón de reacción asertivo
- Autocontrol en el caso de las víctimas provocativas
- Desterrar sentimientos de culpa y mecanismos de victimización
- Derivación a especialistas si fuera necesario (Salud Mental, Servicios Sociales, etc)

➤ **Con los agresores:**

- Evaluación de los factores personales, familiares, socioculturales, escolares, psicopatológicos, factores antecedentes, predisponentes y mantenedores de la conducta violenta.
- Medidas sancionadoras recogidas en el RRI y si fuera necesario denuncia.
- Programas específicos de modificación de conducta.
- Derivación a especialistas o a otras instituciones
- Talleres específicos de:
 - Autocontrol.
 - Empatía.
 - Habilidades sociales.
 - Inteligencia emocional.
 - Resolución de conflictos.

Estos talleres podrán ser realizados de forma individual, grupal o mixta

➤ **Con los espectadores:**

- Evaluación roles de los espectadores.
- Intervenciones para romper la ley del silencio.
- Desarrollar mecanismos para la denuncia de situaciones de acoso.
- Actuaciones para desarrollar la empatía y sensibilizar a los espectadores con las personas víctimas de acoso.
- Explicación de las consecuencias negativas que tiene la no actuación.

➤ **Con la familia de la víctima:**

- Orientaciones sobre indicadores de atención y detección.
- Informaciones sobre posibles apoyos externos.
- Orientación familiar en pautas educativas para aumentar la autoestima y desarrollar las habilidades sociales.
- Pautas educativas en estilos educativos democráticos.

➤ **Con la familia del agresor:**

- Orientaciones sobre indicadores de detección.
- Colaboración en las actuaciones conjuntas con el centro en la aplicación de las medidas sancionadoras y educativas.
- Orientación en pautas educativas democráticas.
- Información sobre posibles apoyos externos.

2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROBLEMAS DISRUPTIVOS

A pesar de que no la podemos clasificar como violencia escolar, sí que genera un ambiente que predispone a situaciones de violencia escolar.

ACTUACIONES (siguiendo a J. Vaello):

NIVEL PRIMARIO:

- Establecer límites en las primeras semanas

 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 25 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

- Establecer normas democráticas de convivencia
- Entrenar a los alumnos/as en el respeto mutuo
- Mantener una relación empática con los alumnos/as
- Conocer los roles de los alumnos/as y neutralizar los roles generadores de conflicto.
- Favorecer la cohesión grupal
- Utilizar estrategias para favorecer y captar la atención
- Crear expectativas y favorecer la autoestima en los alumnos/as.
- Favorecer la creación de compromisos.
- Establecer un clima de centro democrático a través de la participación y colaboración de la Comunidad Educativa

NIVEL SECUNDARIO:

- Detectar subgrupos perturbadores y reconducir su actitud.
- Estrategias para captar y mantener la atención diversificando las corrientes atencionales, incrementando la atención discriminativa, manteniendo un alto índice de actividad del alumno/a.
- Aprender a detectar indicios de distracción
- Soslayar conductas leves
- Advertencias personales
- Cambios en la ubicación
- Crear expectativas
- Favorecer la motivación.
- Favorecer un autoconcepto académico positivo
- Desarrollar la asamblea de clase
- Desarrollar compromisos colectivos.
- Facilitar los procesos de reflexión

NIVEL Terciario:

- **Desarrollo de compromisos y advertencias:** compromiso verbal, compromiso público ante el grupo, agenda del alumno/a revisado por los padres, contrato de conducta o rendimiento, autoinstrucciones, una semana para cambiar, moldeamiento, la clase ayuda a, realización voluntaria de tareas comunitarias, refuerzo diferencial, modelado, aplicación silenciosa de consecuencias.
- **Estrategias punitivas:** time-out, aislamiento temporal en una sala con tareas, desplazar a una clase de edad muy distante, realización de un horario con horas de atención individualizada para gradualmente incorporándose al grupo.
- **Intervención en Educación Emocional y en el entrenamiento de Conducta Prosocial:** entrenamiento HHSS, autocontrol y manejo de la ira y la impulsividad, en resolución de problemas, desarrollo empatía y perspectiva social, mejora del autoconcepto y autoestima, desarrollo moral y de valores.
- **Asesoramiento e implicación de las familias y del profesorado.**
- **Coordinación** con otras instituciones
- **Derivación** a especialistas.

3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN LOS CONFLICTOS: La cultura de la mediación

NIVEL PRIMARIO:

- Entender el conflicto como consustancial a las relaciones humanas y como hecho positivo.
- Fomentar la provención: dotación de herramientas a los alumnos/as para afrontar la resolución de conflictos de forma adecuada.
- Crear un grupo cohesionado en un ambiente de aprecio y confianza.
- Desarrollar habilidades de comunicación efectiva para llegar al consenso.

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 26 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

- Desarrollar estrategias cooperativas.
- Enseñar métodos de resolución de conflictos.
- El desarrollo de valores.
- El clima del centro
- El estilo educativo del docente.

NIVEL SECUNDARIO:

- Desarrollo de una educación emocional: cinco ámbitos de actuación.
 - Autoconocimiento y autoestima
 - Autocontrol
 - Empatía
 - Habilidades Sociales
 - Automotivación
- Ayuda entre iguales o alumno/a consejero
- Negociación.

NIVEL Terciario:

- Mediación: Límites de la mediación
- Aplicación del RRI
- Entrenamiento en Habilidades Sociales
- Intervención en los espectadores.

4. LAS RELACIONES FAMILIA-ESCUELA

- Una nueva sociedad, una nueva forma de relacionarnos con las familias: la cultura de la colaboración.
- Educar a las familias en estilos educativos democráticos frente a los estilos permisivos, negligentes y autoritarios.
- Fomentar la participación y formación de la familia en Escuelas de Padres.
- Buscar cauces sencillos para fomentar las relaciones con las familias.

5. CONCLUSIONES

1. Debemos sensibilizar de los problemas de violencia escolar sin crear alarmismos.
2. Es necesaria una nueva mentalidad para abordar los problemas de convivencia escolar
3. Se deben impulsar actuaciones tendentes a la prevención y tener planificados procedimientos de actuación para las situaciones críticas.
4. El centro educativo debe plantearse los problemas de violencia escolar como problemas de convivencia escolar
5. Toda la Comunidad Educativa debe estar implicada en poner soluciones a este problema.

 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 27 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ANEXO III

PROTOCOLO ACTUACIÓN FALTAS ASISTENCIA, RETRASOS, ABSENTISMO ESCOLAR

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este procedimiento es asegurar el ejercicio del derecho individual a la escolarización, partiendo de la prevención, control y actuación ante posibles casos de absentismo escolar.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Reglamento de Régimen Interno y normativa administrativa aplicable.
- Programa absentismo escolar de la Concejalía de Educación.

3. DESARROLLO

FASE I: PREVENCIÓN ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Supone el arranque de aplicación del Protocolo en el Centro Escolar, comenzando con un proceso de divulgación de información referida al absentismo. Como en cualquier actuación preventiva partimos de la base que la modificación en los comportamientos personales individuales está basada en una cultura previa que da soporte a cambios. En este sentido el Protocolo intenta hacer extensiva la información no solo a la comunidad educativa escolar, pieza clave del Protocolo, sino que tanto la unidad familiar como el propio alumno/a, protagonista del problema, participen y sean conocedores de los conceptos y la estructura organizativa que trabaja el absentismo escolar y que se encarga de proteger el derecho a la Educación de los menores.

FASE II. ACTUACIONES DE DETECCIÓN

En las ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA DETECCIÓN DE LOS CASOS, tanto el tutor/a como el encargado/a de absentismo en la escuela serán los actores principales del proceso. Es de sobra conocido en este punto la importancia de una detección precoz del problema, cuanto antes actuemos más probabilidades de éxito tendremos, considerándose la detección temprana en muchos aspectos un comportamiento todavía encuadrado dentro de las actuaciones preventivas.

 EDUCATIA 218/07 ASESORIA POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 28 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

FASE III: ACTUACIÓN

a. DERIVADA DE LA INTERVENCIÓN

Suponen el primer tratamiento del caso concreto del alumno/a absentista, siendo de suma importancia la actuación encaminada a un diagnóstico y corrección precoz del problema. Aquí la habilidad y la conexión del tutor/a con el alumno/a y con la familia (con apoyo del encargado/a de absentismo y el equipo directivo), va a ser pieza fundamental en una resolución rápida, existiendo la posibilidad de erradicar el absentismo en esta fase. El apoyo hacia el tutor/a por parte de los Equipos Psicopedagógicos Especializados o del Departamento de Orientación del Centro según nivel, va a consolidar la intervención del caso individual iniciado.

b. PARA RECUPERAR AL ALUMNO ABSENTISTA

Están recogidas en una nueva y última fase. Son numerosas las ocasiones en las que después del trabajo externo al centro escolar realizado por los técnicos para conseguir la vuelta al colegio o instituto, el alumno/a se incorpora y al poco tiempo vuelve a abandonar. Durante el tiempo de no asistencia se ha producido un desfase, que la mayoría de veces ya se estaba dando con anterioridad, que tiene como consecuencia un nuevo abandono escolar. Pues bien, estas actuaciones van dirigidas a realizar unos ajustes tanto en las expectativas del alumno/a como en su nivel y capacidad de aprendizaje, para adaptarlo a su situación real y favorecer su ritmo de aprendizaje particular, todo ello con el fin de prevenir una desmotivación que tendría como consecuencia el abandono del sistema educativo.

 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 29 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

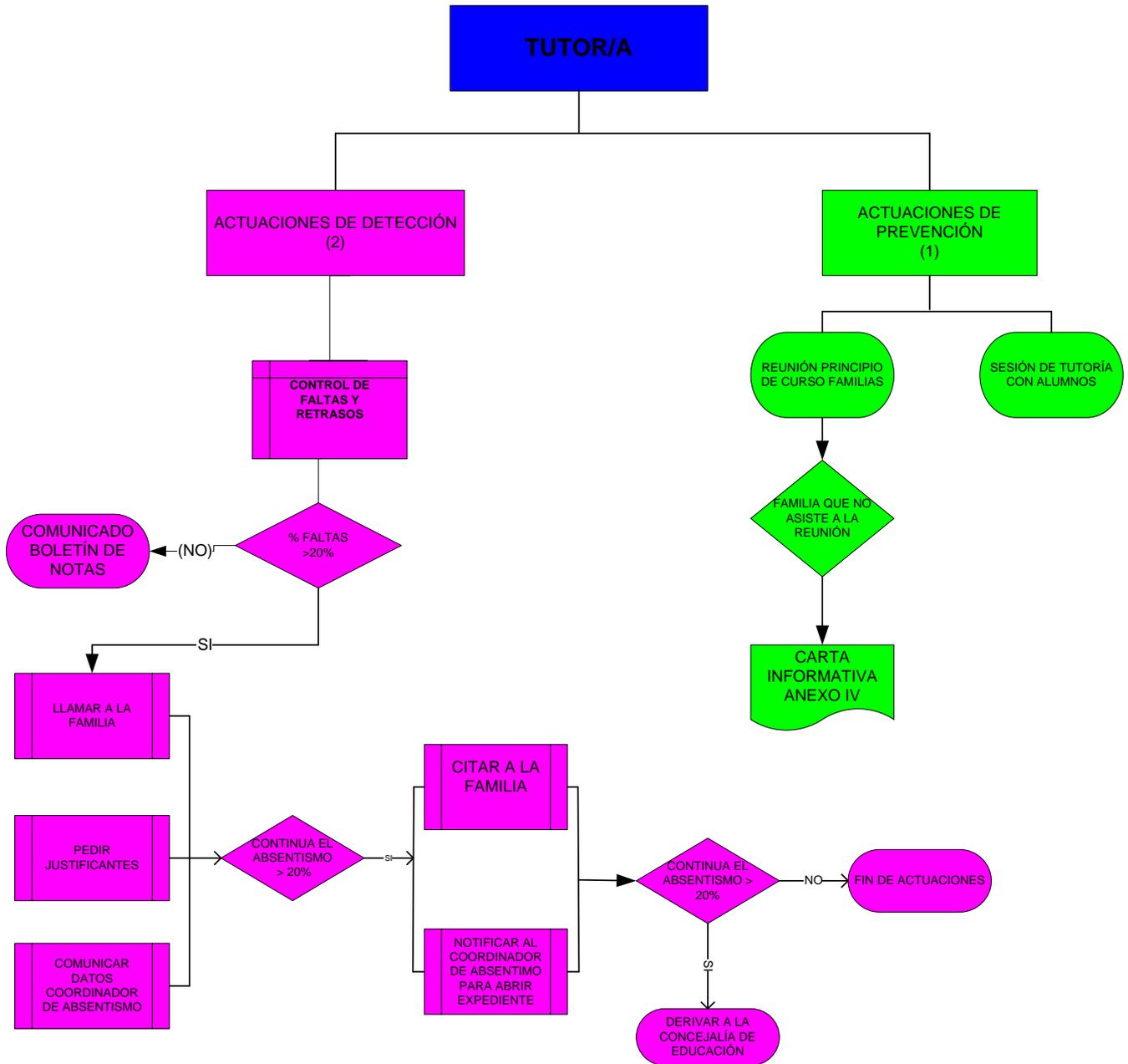


- **INFORMACIÓN AL EQUIPO DOCENTE Y PERSONAL DEL CENTRO.**
 El objetivo es divulgar el presente protocolo. Cada principio de curso, **en la primera reunión de las distintas Etapas**, el Equipo Directivo informará sobre la aplicación del protocolo.

- **ELECCIÓN DEL COORDINADOR DE ABSENTISMO.**
 A principio de curso, **en la primera reunión del claustro** se informará de la persona responsable de llevar el tema de absentismo en el Centro.

- **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**
 Se hará de forma general en la reunión del Equipo Directivo con las familias, intentando concienciarlos de su papel en el proceso educativo de sus hijos. Después los Tutores en su reunión con las familias explicarán todo el protocolo a las familias ([ver actuaciones del Tutor](#))

ACTUACIONES DEL TUTOR



 EDUCATIA 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 31 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

(1). ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

En la reunión de principio de curso **con las familias** se trabajará el objetivo de tomar conciencia de la importancia de su papel en el proceso educativo a través de los siguientes conceptos:

- i. La importancia de la familia en el establecimiento de límites y pautas familiares como preámbulo de aceptación de normas y disciplina externa al núcleo familiar.
 - ii. Importancia en la detección precoz de los problemas en el desarrollo del niño/a para su éxito en la resolución.
 - iii. Importancia de una reacción rápida, en la adopción de medidas correctoras, una vez que se detecten faltas de asistencia sin justificar.
 - iv. Informarles de la existencia del Programa de Prevención del Absentismo Escolar Municipal, junto con las actuaciones derivadas del protocolo en el Centro que se llevará a cabo en cuanto se detecten los casos, así como de las consecuencias legales que se pueden derivar de la aplicación de los mismos.
- b.** A partir de 5ºEP en el PAT se programarán actividades con el objetivo de sensibilizar al **alumno/a** de la importancia de la educación y su relación con el futuro personal. Conceptos a trabajar:
- i. El concepto de educación desde su aspecto modular de las capacidades personales necesarias para encontrar su futuro.
 - ii. La necesidad de establecer un compromiso consigo mismo, donde se potencie y valore el esfuerzo personal a realizar en todo lo referente a su educación.
 - iii. Aumentar la comprensión de la educación como un proceso en el tiempo, cuyos resultados se ven poco a poco y en el que hay que invertir esfuerzo.
 - iv. Reforzar la idea de emplear un tiempo para todo, donde exista un equilibrio entre todos los ámbitos: familia, amigos, estudios, escuela, ocio...
 - v. Introducir el contenido normativo, el sistema educativo comprende desde los 6 hasta los 16 años, se imparten desde la escuela y la asistencia es obligatoria.
 - vi. Trabajar la repercusión de las actitudes individuales en el grupo, haciendo hincapié en la puntualidad.
 - vii. Explicar el concepto de absentismo escolar y los mecanismos creados para controlar el cumplimiento de la asistencia a clase (existencia del programa, implantación del protocolo...)

 EDUGATIA 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 32 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

(2). ACTUACIONES DE DETECCIÓN

- a. El control de las faltas de asistencia se hará por sesión en el registro que viene en el cuaderno del aula o, en su casa, en la plataforma educativa correspondiente. Los alumnos de ESO que falten a primera hora y no traigan la justificación se incluirán, junto con los que no han venido, en la agenda para llamar a sus casas.
- b. En EP la Tutora o profesor/a de 1ª hora y en ESO, el profesor de 2ª hora anotará en la agenda del aula los alumnos que han faltado.
- c. Entre las 09:00h y las 10:00h la persona que se encuentre en secretaría pasará por las clases recogiendo la agenda del aula y llamará a las familias de los alumnos que han faltado. En los casos en que no se pueda contactar con la familia será el Tutor/a el que se encargue de localizarla a lo largo del día.
- d. Los retrasos no justificados se comunicarán a la familia mediante escrito al final de la semana. Ver Documento 1. Si después de tomar esta medida no se resuelve el problema, se hará una amonestación escrita.
- e. Todas las faltas, justificadas o no, serán registradas por los Tutores en EP y por los Cotutores en ESO en la aplicación ITACA, mensualmente, o en la plataforma educativa correspondiente, en su caso.
- f. Los Jefes de Estudio pasarán mensualmente el listado de faltas registradas para su control por parte del tutor.
- g. Una vez se ha informado a la familia del alumno y se le ha pedido la justificación de las faltas, si no toman medidas y se repite un nivel de absentismo superior al 20% se citará a la familia y rellenarán los documentos 2 y 3.
- h. Si no se resuelve el caso, el Coordinador de absentismo remitirá el caso junto con el expediente a la Concejalía de Educación.

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 33 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 1

Nos ponemos en contacto con Ustedes para comunicarles que su hijo/a _____ que se encuentra cursando _____ ha llegado esta semana tarde injustificadamente /los día/s _____.

El retraso de forma injustificada se considera, de acuerdo al Proyecto Educativo de centro, conducta contraria a las normas de convivencia del Centro. Por ello y para un correcto desarrollo de la actividad escolar pedimos su colaboración.

ALICANTE __ DE _____ de 201__

TUTOR/A

-----RECORTAR Y ENTREGAR FIRMADA-----

D./Dña.: _____ padre/madre/Tutor/a del alumno/a
 _____ firmo como enterado de la comunicación.

ALICANTE __ DE _____ de 201__

FIRMA

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 34 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 2

Acta de la entrevista familia-tutor/a

Centro escolar

....

Familia del menor/es.....

....

1. Asistencia de la familia: SÍ NO

2. Parentesco de los miembros que han venido

3. Puntualidad: SÍ NO

4. Actitud: Colaboración No colaboración

5. Puntos que se han tratado:

Problema de absentismo del alumno/a.

Derecho del alumno/a a la educación.

Deber de las familias de velar por la escolarización de los menores.

Seguimiento y controles de asistencia realizados al alumno/a por parte de los padres/tutores.

6. Causas que motivan el absentismo según la familia (enumerar):

7. Problemas detectados a lo largo de la entrevista

8. Valoración

Alicante ade de.....

Fdo. y sellado: Tutor /a

 <small>218/07</small> <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 35 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 3

Acuerdos de la entrevista familia tutor/a

1. Acuerdos que se han alcanzado:

- Regularizar la asistencia a clase de mi hijo.
- Justificar debidamente sus faltas de asistencia a clase.
-
-
-
-
-

ALICANTE ____ DE ____ DE ____

FDO Y SELLADO

TUTOR/A

PADRES

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 36 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 4

Circular informativa

D./Dña.
 Dirección:

En el principio de este curso escolar, hemos mantenido una reunión inicial con los padres o tutores de nuestros alumnos, a la que usted estaba convocado y no ha asistido. En esta reunión, se trataron temas importantes con posibles repercusiones legales o administrativas para las familias, por ello queremos informarle de algunos puntos, especialmente de aquellos relacionados con la asistencia a clase en idóneas condiciones.

Hemos de entender la educación no sólo como un derecho sino como un elemento imprescindible en el desarrollo personal, social y profesional de su hijo/a, como garantía de igualdad de oportunidades y de libertad. La Educación es un vehículo en el desarrollo de las capacidades personales, condicionante del futuro del alumno.

En el proceso educativo están implicados las administraciones públicas, el profesorado, el entorno social y la propia familia. Es en el seno familiar donde se debe empezar a establecer las pautas educativas para que el resto de agentes implicados puedan seguir trabajando con la Educación de su hijo.

Le corresponde a ustedes sentar las bases de la asistencia a clase, y de la puntualidad, así como el continuar en el hogar con las consignas que cada tarde lleven los alumnos en cuanto a tareas a realizar fuera de clase. Estas tareas están especialmente relacionadas con el desarrollo del ejercicio de la responsabilidad, no únicamente con el aprendizaje de contenidos escolares, sino más bien con el cumplimiento de compromisos que van a potenciar el desarrollo de conductas responsables en su hijo/a.

Usted debe establecer con claridad los horarios de acostarse y levantarse, también debe establecer las pautas para que su hijo/a se prepare la tarde anterior los materiales y enseres necesarios para asistir al centro escolar, así como procurar las condiciones óptimas de hábitos de higiene y alimentación.

Cuando se produzcan faltas de asistencia y puntualidad que no se encuentren debidamente justificadas por escrito, el tutor/a de su hijo/a contactará con ustedes para que las justifique. En caso de que estas conductas sean reiteradas y no tengan justificación, les citaremos a una entrevista en el centro escolar para intentar reconducir estos aspectos. Finalmente en caso de que no se corrijan notificaremos los hechos al Programa de Prevención de Absentismo Escolar Municipal.

Una vez notificado el absentismo escolar de su hijo/a al Ayuntamiento, éste adoptará las medidas oportunas para solucionarlo y en caso de no poder resolverlo se pondrá en conocimiento de la autoridad competente.

Atentamente,

Alicante ade de.....

La dirección. Firma y sello

ANEXO IV

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE FALTAS

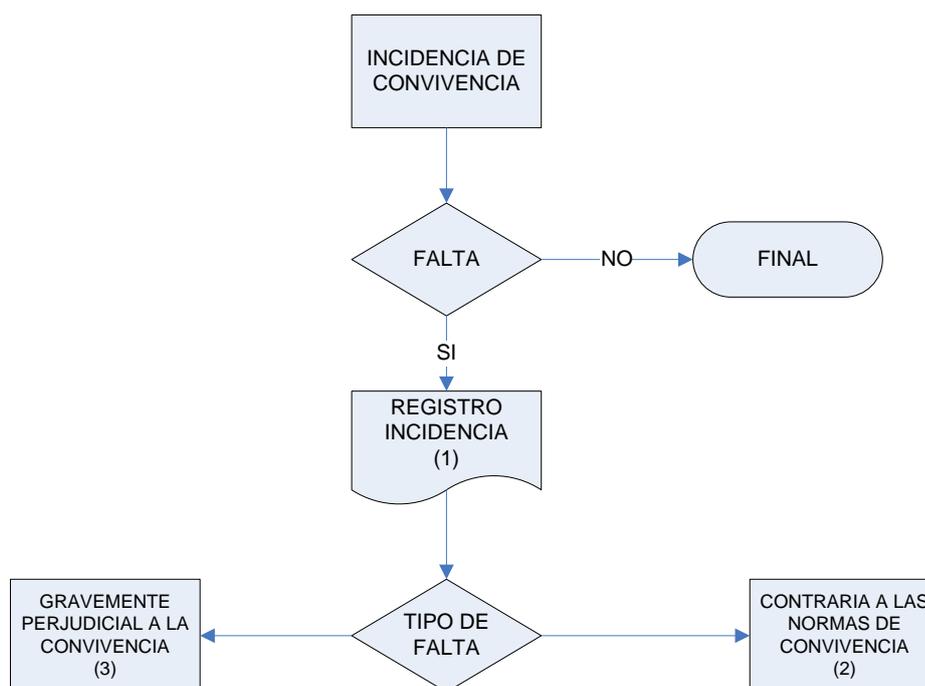
1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este procedimiento es dotar a todo el personal del Centro de la información necesaria para poder actuar ante **una falta contraria a** las normas de convivencia del centro o **gravemente perjudicial** a la convivencia del centro.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Reglamento de Régimen Interno.
- Normativa administrativa aplicable.

3. DESARROLLO



		PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 38 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

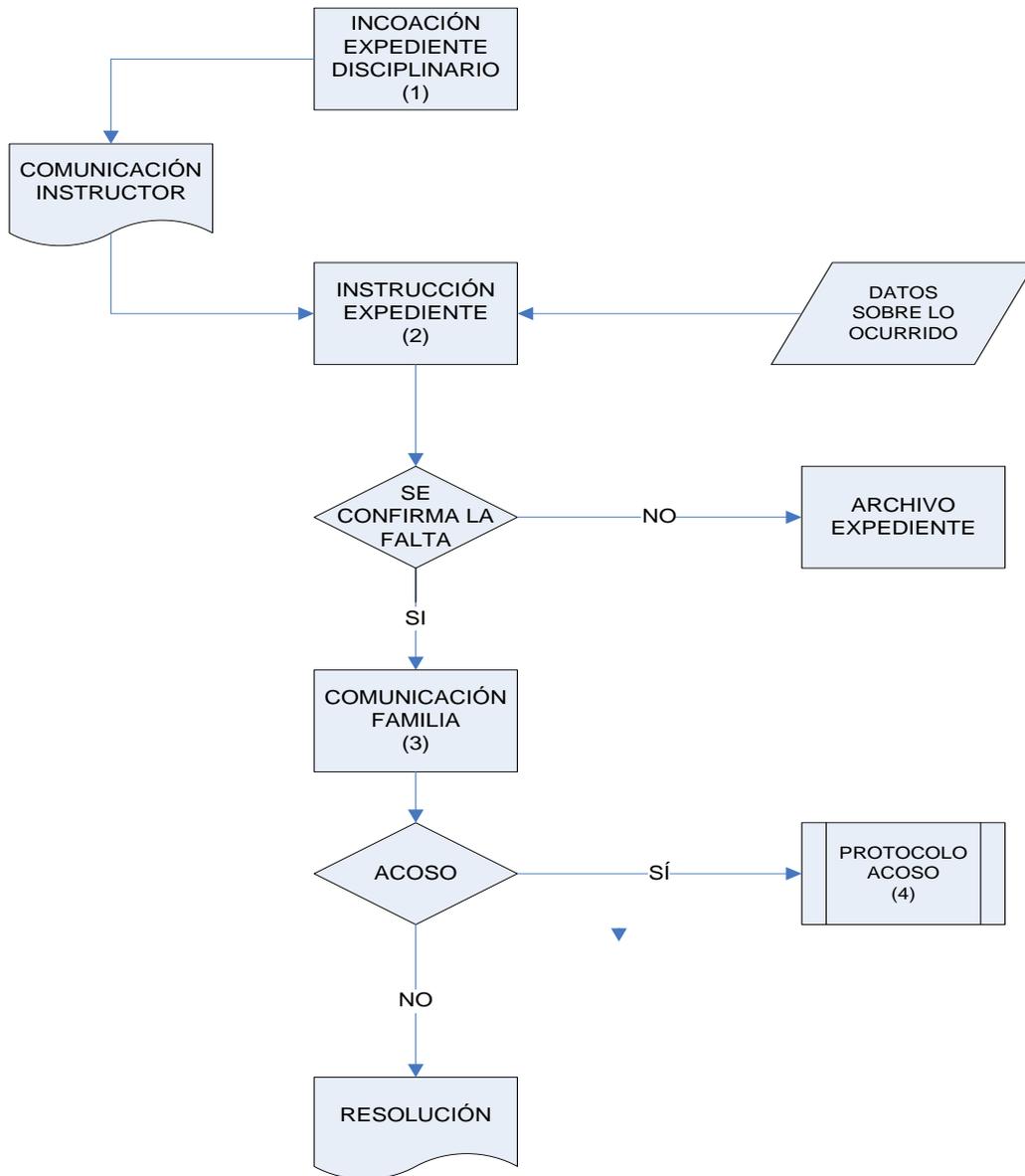
(1) El profesor/a que ha detectado la incidencia lo comunicará a un miembro del Equipo Directivo.

(2) Si se trata de una falta contraria a las normas de convivencia del centro se aplicará lo establecido en el artículo 36 del Decreto 39/2008 para determinar la medida disciplinaria a aplicar. **De todas las actuaciones realizadas tiene que tener copia el Tutor del alumno y Dirección. Al final de curso se archivarán en los expedientes académicos del alumno.**

En caso de uso del móvil en el centro, el profesor retirará el móvil al alumno, que permanecerá hasta final de la semana bajo la custodia del centro y que únicamente podrá recoger el tutor del alumno, al mismo tiempo que la amonestación por falta leve (Documento 4)

(3) En caso de de tratarse de una falta gravemente perjudicial a la norma de convivencia, el profesor que detecta la falta comunicará al Tutor/a lo ocurrido y junto con este pasarán al procedimiento siguiente.

PLAN DE CONVIVENCIA



		PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 40 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

(1) La Directora por iniciativa propia o a **propuesta del Tutor/a** u otro miembro del Equipo Directivo podrá iniciar el expediente disciplinario en un plazo máximo de 2 días hábiles del conocimiento de los hechos. Se lo comunicará al instructor el mismo día tomada la decisión. (Documento 1)

(2) El instructor en un plazo máximo de 24 horas (un día hábil) recabará la información necesaria y cumplimentará el Documento 2 que entregará a la Dirección del Centro.

(3) La Directora del Centro propondrá la resolución del expediente (Documento 3) y junto con el Tutor/a del alumno se reunirá con la familia para entregarles: la incoación del expediente, la propuesta de resolución del instructor y la resolución del expediente conforme a lo que denominaremos **PROCEDIMIENTO ABREVIADO** que durará los dos días hábiles.

(4). En su caso, se iniciará el protocolo de acoso escolar.

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 41 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 1

María Jarabo Amorós como Directora del Centro SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA, con Código de Centro 03001726, una vez recabada la necesaria información respecto de los hechos ocurridos en la fecha/s _____.

ACUERDA, en virtud del artículo ___ del Decreto 39/2008 de 4 abril sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicio, **ABRIR EXPEDIENTE DISCIPLINARIO** al alumno _____, que cursa _____, por su participación en dichos hechos, los cuales se consideran que pueden infringir los **arts.** _____ y _____ de este Decreto, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la vigente legislación.

Asimismo, **la Dirección acuerda**, en uso de la facultad del mencionado artículo, designar **INSTRUCTOR/A** del expediente abierto al alumno/a de referencia a D/DÑA. _____, profesor/a y Tutor/a del alumno.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y a los efectos del art. 45 y siguientes del Decreto sobre derechos y deberes de los alumnos.

Para evitar la dilatación del procedimiento y vista la claridad de los hechos imputados se acuerda, de conformidad con la familia, utilizar **el protocolo abreviado**.

Alicante, a ____ de ____ de 20__

LA DIRECTORA

ENTERADOS LOS PADRES

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 42 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 2

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN que formula D/_____, designado/a Instructor/a del expediente disciplinario incoado al alumno _____ en virtud del Acuerdo de la Dirección del Centro de fecha _____ para el esclarecimiento de los hechos ocurridos el día _____:

Relato de lo constatado por el instructor:

•

La falta está tipificada como falta _____ para la convivencia del centro según recoge el artículo _____ del Decreto 39/2008.

La medida disciplinaria que se puede imponer según el artículo es _____.

Continuando la línea del Proyecto Educativo del Centro sería recomendable

La familia del alumno, **al tratarse del protocolo abreviado**, puede efectuar las alegaciones que considere convenientes en este mismo acto de notificación, al objeto de acortar el plazo y las medidas acordadas sean lo más eficaces posible.

Alicante, a de de

LA/EL INSTRUCTOR

 218/07 <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 43 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 3

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL ALUMNO:

Tramitado el expediente disciplinario incoado por Acuerdo de la Directora del Centro, de fecha _____, con motivo de los hechos acaecidos el día _____, consistente en

RESULTANDO:

Por cuanto antecede, se dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Declarar al alumno responsable de la comisión de una falta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro, tipificada en el apartado ____ del **artículo 42** del Decreto 39/2008 de 4 abril sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicio. Se impone la siguiente medida disciplinaria:

Por último, se les informa del derecho que asiste a los interesados de solicitar la revisión de la presente resolución por el Consejo Escolar en un plazo máximo de 5 días.

Alicante, a de de 20

LA DIRECTORA

María Jarabo Amorós

 <small>218/07</small> <small>ACREDITADO POR ENAC</small>	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 44 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

DOCUMENTO 4

AMONESTACIÓN ESCRITA AL ALUMNO _____

La Tutora de ____ de Educación Secundaria Obligatoria de este Centro SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA, con Código de Centro 03001726, con el visto bueno de la Dirección, una vez recabada la necesaria información respecto **al uso del teléfono móvil en el Centro.**

ACUERDA, en virtud de la normativa establecida por el Decreto 39/2008 de 04 de abril, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicio, **REMITIR LA PRESENTE AMONESTACIÓN ESCRITA** por los hechos ocurridos, los cuales se consideran **CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (falta leve)** de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 n) de este Decreto. De reiterarse esta conducta pasará a calificarse como conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro.

Lo que traslado a ustedes para su conocimiento y para que tomen las medidas oportunas.

Alicante, a _____

LA PROFESORA

LA DIRECTORA

ENTERADOS LOS PADRES

 EDUGATIA 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 45 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ANEXO V

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este procedimiento es dotar a todo el personal del Centro de la información necesaria para poder actuar ante una situación de posible acoso escolar.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Reglamento de Régimen Interno
- PAT

3. DESARROLLO

FASE I

El profesor que detecte o tenga conocimiento por cualquier medio de un posible caso de acoso escolar se lo comunicará inmediatamente al Tutor (obligación laboral), junto a éste rellenará el registro (Documento 1) y pondrán en conocimiento del Equipo Directivo lo sucedido. **Todo ello en un plazo de 12 horas.** Si se confirma el acoso, se pondrá toda la información recogida en manos del Equipo Directivo y se pasará a la fase II. Si, por el contrario, se considera que no hay indicios, se hará un seguimiento por parte del **Tutor** registrándolo en la ficha del alumno y pasará la documentación elaborada al ED para su revisión y archivo.

FASE II

En el plazo máximo de 24 horas, desde tener conocimiento el Tutor del posible caso de acoso se reunirá el Equipo Directivo con el Orientador y Tutor para:

- I. Nombramiento del instructor que será el Tutor con el acompañamiento de un miembro del ED. Se reunirán con los miembros de la comunidad educativa implicados y con las familias de éstos.
- II. Adoptar las primeras medidas de urgencia que **garanticen la seguridad de la víctima** y las medidas cautelares con el presunto acosador, que permanecerá, dependiendo de la gravedad de lo sucedido, suspendido del derecho de asistir a clase hasta que se aclare lo ocurrido.
- III. Informar a las familias de los implicados mediante escrito de las medidas adoptadas y los pasos que se van a seguir en el proceso. **Debe quedar evidencia de que los padres han recibido la información.**

El Equipo Directivo se volverá a reunir en un plazo máximo de **2 días hábiles** desde la reunión anterior para analizar los datos aportados por el instructor y se hará:

- A. Valoración de los hechos.
- B. Elaboración de un informe detallado.
- C. Elaboración del plan que contenga las actuaciones con el alumno acosado,

 EDUGATIA 218/07 ASESORADO POR ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 46 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

realización de actividades grupales en el aula para toma de conciencia de la situación vivida, las medidas correctoras y educativas con los agresores (tramitación de expediente sancionador de acuerdo a lo establecido en el protocolo de falta gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro y programas sobre técnicas de autocontrol, empatía,...) con la ayuda del Departamento de Orientación

- D. Aprobación de las medidas acordadas en Consejo Escolar.
- E. Comunicación a la inspección educativa mediante aplicación PREVI
- F. En caso de observar posible delito se comunicará a la Fiscalía de Menores.

FASE III

Un mes después de tomadas las medidas disciplinarias correspondientes se reunirá el Equipo Directivo junto con el orientador y el Tutor/a para valorar el informe de seguimiento hecho por el Tutor. Si éste es favorable, el Tutor hará un seguimiento trimestral hasta final de curso. En caso contrario, se reabrirá el expediente y se tomarán nuevas medidas.



**PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO**

2014
Revisión 1
Página 47 de 50

PLAN DE CONVIVENCIA

TIPO DE INCIDENCIA		AUTOR		LOCALIZACIÓN		FRECUENCIA	
				DENTRO DEL CENTRO	FUERA DEL CENTRO	CUÁNTAS VECES	DESDE CUÁNDO
FÍSICO	† EMPUJONES † PATADAS † Golpes † Cachetes (collejas) † Le arrojan cosas † Esconden sus cosas † Rompen sus cosas † Robos † Bofetadas † Palizas † Amenaza con armas † Otros.....	COMPAÑEROS DE AULA	† 1 solo autor † Más de 1.....	† Aula con profesor † Aula sin profesor † Pasillos † Patio † Aseos † Gimnasio † Vestuarios † Comedor † Autobús escolar † Al salir de clase † A la salida del centro † Otros.....	† De camino a casa † De camino a clase † Alrededores escuela † En mi barrio † En una discoteca/bar † Una instalación deportiva † Otros.....	† Pocas veces † Algunas veces † Todas las semanas † Casi todos los días † Casi siempre	† Unos días † Varias semanas † Varios meses † Todo el curso † Desde siempre
		COMPAÑEROS DE CURSO	† 1 solo autor † Más de 1.....				
		COMPAÑEROS DE CENTRO	† 1 solo autor † Más de 1.....				
		EDAD	† = que la víctima † < que la víctima..... † > que la víctima.....				
		SEXO	† Niño † Niña				
VERBAL	† Motes † Difamaciones † Insultos † Desprecios † Desafíos † Provocaciones † Amenazas † Amedrentar (meter miedo) † Comentarios xenófobos † Otros.....	¿TIENE EL RESPALDO DE OTROS COMPAÑEROS?	Sí No	¿CUÁNDO OCURRIÓ?	† Un día de clase † Fin de semana o festivo † Vacaciones		
		¿EXISTE DESIGUALDAD DE FUERZA FÍSICA?	Sí No				
SOCIAL	† Difundir rumores (bulos) † Aislar/ignorar † Burlas † Pintadas † No dejar participar † Humillaciones † Extorsiones (obligar a hacer cosas)	¿HUBO TESTIGOS?	† Nadie † Compañeros/as † Tutor/a † Profesores/as † Familiares † Otros.....				
SEXUAL	† Comentarios tipo sexual † Acoso † Tocamientos † Tocamientos con violencia † Relación forzada	CUÁL FUE SU REACCIÓN?	† Cortar la situación † Informar a algún adulto † No hizo nada † Animar al autor † Ayudar al autor				

DOCUMENTO 1

PLAN DE CONVIVENCIA

Plan PREVI

MODELO DE ENTREVISTA PROFESOR/TUTOR/ORIENTADOR CON VÍCTIMA
(VOLUNTARIA, PERO MUY CONVENIENTE)

PERFIL DEL CASO VÍCTIMA DE LA INCIDENCIA		¿DE QUÉ FORMA INTERVIENE EL CENTRO?	¿HABIA TENIDO ANTES PROBLEMAS CON OTROS/AS COMPAÑEROS/AS?	¿SI, DE OTRO TIPO
¿A QUIÉN SE LO HA CONTADO?	<input type="checkbox"/> Nadie <input type="checkbox"/> Compañeros/as <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Profesores/as <input type="checkbox"/> Equipo directivo <input type="checkbox"/> Familiares <input type="checkbox"/> Otros.....	<input type="checkbox"/> Hablan con las familias <input type="checkbox"/> Se deriva al D.Orientación <input type="checkbox"/> Se abre un expediente <input type="checkbox"/> Se abre un proceso de mediación <input type="checkbox"/> Se llama a la policía <input type="checkbox"/> No lo sabe	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Si, de otro tipo <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Si, de otro tipo <input type="checkbox"/> No
¿QUIÉN INTERVIENE ANTE LA INCIDENCIA?	<input type="checkbox"/> Amigos <input type="checkbox"/> Chicos/as testigos <input type="checkbox"/> Padre-madre <input type="checkbox"/> Profesores/as <input type="checkbox"/> Otro adulto <input type="checkbox"/> Nadie	<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Alguna vez <input type="checkbox"/> A menudo <input type="checkbox"/> Casi todos los días	<input type="checkbox"/> Mejor comunicación familiar <input type="checkbox"/> Mejor comunicación tutor <input type="checkbox"/> Un buzón anónimo <input type="checkbox"/> Un teléfono de ayuda <input type="checkbox"/> Una dirección de e-mail <input type="checkbox"/> Más información <input type="checkbox"/> Otros.....	<input type="checkbox"/> Mejor comunicación familiar <input type="checkbox"/> Mejor comunicación tutor <input type="checkbox"/> Un buzón anónimo <input type="checkbox"/> Un teléfono de ayuda <input type="checkbox"/> Una dirección de e-mail <input type="checkbox"/> Más información <input type="checkbox"/> Otros.....
¿QUIÉN HA TOMADO ALGUNA MEDIDA PARA DETENERLA?	<input type="checkbox"/> Compañeros/as <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Profesores/as <input type="checkbox"/> Familiares <input type="checkbox"/> Otro adulto <input type="checkbox"/> Nadie	<input type="checkbox"/> No lo sabe <input type="checkbox"/> Los provocó <input type="checkbox"/> Es más débil <input type="checkbox"/> Es diferente <input type="checkbox"/> Para molestarle <input type="checkbox"/> Porque lo merece	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
¿HA DADO ALGÚN RESULTADO?	<input type="checkbox"/> Le ha puesto fin <input type="checkbox"/> Lo ha atenuado <input type="checkbox"/> Lo ha intensificado <input type="checkbox"/> Todo sigue igual	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
¿QUÉ HACE EL PROFESORADO CUANDO OCURRE?	<input type="checkbox"/> Habla con los implicados <input type="checkbox"/> Se ignora lo sucedido <input type="checkbox"/> Hablamos sobre el tema <input type="checkbox"/> Expediente <input type="checkbox"/> Nada, no se enteran <input type="checkbox"/> Otros.....	<input type="checkbox"/> Sí..... <input type="checkbox"/> Cree que <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> No se puede <input type="checkbox"/> Ayuda familia <input type="checkbox"/> Ayuda profesores <input type="checkbox"/> Ayuda compañeros	<input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> No se puede <input type="checkbox"/> Ayuda familia <input type="checkbox"/> Ayuda profesores <input type="checkbox"/> Ayuda compañeros

 EDUCATIA 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 49 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ANEXO VI

ACCIONES PREVENTIVAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

FAMILIAS

INFORMAR

- En la reunión de padres, al principio de curso, se informará de las **normas de convivencia del centro**.
- Las familias podrán consultar a través de la **página web** las normas de convivencia del centro.

FORMAR

- Planificar actividades con familias que favorezcan **la convivencia familias-profesores**.
- **Escuela de padres** con el objetivo de contribuir a la buena convivencia del centro.

PROFESORES

INFORMAR

- Informar en las reuniones de Claustro y Etapa de las **normas de convivencia del centro** y su aplicación en el aula.
- El profesor tendrá acceso a las **normas de convivencia** en el **Reglamento de Régimen Interno**.
- *Las propuestas de modificación de las normas de convivencia que surjan a lo largo del curso en las distintas reuniones se **registrarán** y se pasarán al Equipo Directivo para tenerlas en cuenta y ser propuestas al Consejo Escolar para su aprobación.*

FORMAR

- Cursos de formación al profesorado. (El Equipo Directivo junto con el Claustro de profesores programarán en el mes de septiembre actividades formativas relacionadas con la convivencia que se incluirán en la PGA y se evaluarán según el modelo de evaluación incluyéndose en la memoria final de curso).

 EDUCATIA 218/07 Acreditado por ENAC	 COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2014
			Revisión 1
			Página 50 de 50
PLAN DE CONVIVENCIA			

ALUMNOS

INFORMAR

Al principio de curso a los alumnos se les informará de todas las **normas de convivencia** del centro. Los alumnos crearán sus **propias normas de convivencia en el aula**.

FORMAR

- Se realizarán sesiones de tutoría en las que se trabaje la correcta convivencia en el centro. **Tutorías de prevención.** (ficha de actividades)
- Se realizarán actividades en las que se fomente la convivencia y las habilidades sociales. **Actividades formativas de convivencia.**

Todos los años la COCOPE decidirá los temas de convivencia a trabajar en el aula y el número de actividades por curso que deben incluirse en el PAT que a su vez irán incluidas en la PGA. La evaluación de dichas actividades se hará con el registro de evaluación de actividades complementarias y se incluirán dentro de la memoria final de curso.